

**REVOCA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 3328, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015,
EN SENTIDO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 14 /

Independencia, 05 ENE 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3328, de fecha 20 de julio de 2015, que caduca patentes del Persa Colón a quienes indica; Prov. sin número y sin fecha de Alcaldía;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 8 inciso final, 36 y 63 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:


REVÓQUESE la caducidad de patente de Bien Nacional de Uso Público al contribuyente don Luis Pedreros Cortes, Rut. [REDACTED] señalado en el Decreto Alcaldicio Exento N° 3328, de fecha 20 de julio de 2015.

AUTORIZÁSE el funcionamiento en el Bien Nacional de Uso Público a partir del 2° semestre de 2015 al contribuyente que a continuación se indica:

| NOMBRE | RUT | GIRO | DIRECCIÓN | ROL |
|----------------------|------------|--------------------|-------------------|---------|
| LUIS PEDREROS CORTES | [REDACTED] | Venta de vestuario | Feria Persa Colón | 155.339 |

El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional en conformidad a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MAO/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.